



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE ADENDA SOBRE PRORROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA RED VIARIA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO MUNICIPAL QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 1/14 (Obras 14).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Ejecución de las obras o instalaciones demandadas por particulares a realizar".

- c) Lote: ---.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ----.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: 480.265,77 euros/anuales, I.V.A. incluido.

5.-PRÓRROGA.

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo adjudicación contrato inicial: 26 de marzo de 2014.

Plazo duración del contrato inicial: Dos (2) años, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; tres (3) años en total incluida la prórroga.

Fecha formalización del contrato inicial: 22 de agosto de 2014.

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de modificación del plazo de duración del contrato: 13 de abril de 2016, por el que se fija el plazo de duración del contrato a fecha 1 de enero de 2015, en lugar del día siguiente al de su formalización, motivado en que la ejecución del mismo está vinculado a la entrada en vigor de la Ordenanza fiscal número 31 "por prestación de servicios consistentes en la ejecución de las obras objeto de contrato".

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de aprobación de la prórroga: 30 de diciembre de 2016.

Adjudicatario: "CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.".

Nacionalidad: Española.

Período prórroga: Por el tiempo coincidente con la Ordenanza actual en vigor y hasta un máximo de un (1) año computado desde el 1 de enero de 2017.

Importe período prórroga: Importe de 480.265,77 euros/anuales euros, I.V.A. incluido.

Fecha formalización de Adenda sobre la prórroga: 2 de febrero de 2017.

Toledo 13 de febrero de 2017.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 920